

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 2516 sobre Acuerdo de Implementación del Plan Nacional de Manejo del Fuego, entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ratificado mediante Decreto Provincial N° 2746/96.

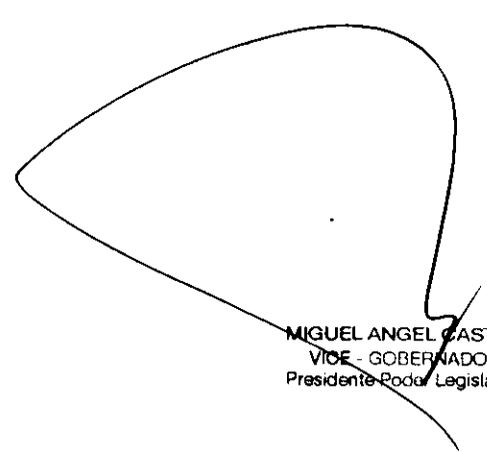
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1996.

RESOLUCION N° 386 /96.-



Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Róda Legislativa